



# ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

## DE LA

## PROVINCIA DE MURCIA

### NEGOCIADO DE MINAS

**RELACION de Sres. Contribuyentes por el concepto de minas canon que están al descubierto con la Hacienda en el pago de sus cuotas y que deberán verificar el ingreso de sus débitos dentro del año corriente en evitación de que caduquen sus concesiones mineras. Las minas que no satisfagan sus débitos el dia 31 de Diciembre de 1923 se considerarán caducadas el dia 1.<sup>o</sup> de Enero de 1924 haciéndose la declaración reglamentariamente**

(CONTINUACION)

N.º de orden.	Término.	Nombre de la mina.	Nombre del propietario.	Mineral.	Type del canon.	Superficie	Ptas. Cts.
					Ptas. Cts.		
742	Cartagena.	La Retaguardia.	D. Francisco Martínez Galinsoga.	Hierro.	6 »	6	36 »
743	Id.	El Porvenir.	D. Pío Wandoseli.	Ignorado.	15 »	552	82 80
744	Id.	Biques.	Luis Canthal.	Hierro.	6 »	5	30 »
746	La Unión.	La Manolita.	Pío Wandosell.	Plomo.	15 »	850	127 50
747	Cartagena.	El Juanito.	Juan Jorquera.	»	»	621	93 15
748	La Unión.	Gertrudis.	D. Carmen Bofarull.	Hierro.	6 »	1.569	94 14
750	Id.	San Lorenzo.	D. Juan Salmerón Ramos.	Plomo.	15 »	13	195 »
751	Cartagena.	Gaviota.	Mancomunidad M. Zapata e Hijos.	Hierro.	6 »	12	72 »
754	La Unión.	La Escondida.	D. Hilarión Rous.	»	»	828	49 68
755	Id.	Uno.	Pío Wandosell.	»	»	412	24 72
758	Cartagena.	Teodosia.	Luis Canthal.	»	»	5	30 »
760	La Unión.	Tricornio.	Juan Martínez Pagán.	»	»	6	36 »
764	Cartagena.	La Concepción.	Camilo Gilabert.	»	»	8	48 »
765	Id.	Nuestra Señora de los Angeles.	Empresa Minera C. Caloman y C. <sup>a</sup>	»	»	8	48 »
770	Id.	E. Cansancio.	D. Juan Jorquera.	»	»	2.171	180 26
772	La Unión.	Segundo Globo.	Pío Wandosell.	»	»	1.768	106 08
775	Cartagena.	Borbdil.	Pablo Nogués.	»	»	779	46 74
782	Id.	Vulcano.	Juan Jorquera.	Ignorado.	15 »	9	135 »
788	Id.	Independiente.	Condominio Minero Cierva.	Hierro.	6 »	1.219	73 14
789	La Unión.	La Cierva.	Mancomunidad Minera Cierva.	»	»	1.336	80 16
790	Cartagena.	El Faro.	Condominio Minero Cierva.	»	»	8	48 »
791	Id.	La Lealtad.	El mismo.	»	»	0	180 »
793	La Unión.	Oportunidad.	D. Francisco Martínez Galinsoga.	»	»	6	36 »
794	Cartagena.	San Guillermo.	Cecilio Enthoven.	»	»	12	72 »
799	La Unión.	Esperanza.	Mariano Bueno Martínez.	Ignorado.	15 »	262	39 30
800	Id.	La Resucitada.	Joaquín Moreno Marín.	Hierro.	6 »	10	60 »
801	Id.	Segundo Pergrino.	D. Brígida Sandoval.	»	»	1.125	67 50
806	Cartagena.	San Luis.	Sociedad Minera y M. de Peñarroya	»	»	9	54 »
808	Id.	El Angel.	D. Juan Dorda Bofarull.	Plomo.	15 »	643	96 47
810	Id.	La Comedia.	Sociedad G. de Industria y Comercio.	Hierro.	6 »	6	36 »
811	Id.	Arcángel San Gabriel.	D. Gabriel López.	»	»	4	24 »
813	Id.	Las Gemelas.	Mariano García Valladolid.	»	»	10	60 »
814	Id.	Permuta.	D. Brígida Sandoval.	»	»	5	75 »
816	Id.	La Luz.	Condominio Minero Cierva.	»	»	656	39 36
817	Id.	El Martillo.	El mismo.	»	»	9	54 »
820	Id.	El Yunque.	El mismo.	»	»	10	60 »
825	La Unión.	Lucila.	D. José Murcia Pérez.	»	»	12	72 »
829	Cartagena.	San Diego.	Sociedad G. de Industria y Comercio.	»	»	22	132 »
830	Id.	San Pablo.	D. Cecilio Enthoven.	»	»	35	210 »
832	La Unión.	La Revolución.	Manuel Muñoz Pellicer.	Plomo.	15 »	9	135 »
841	Id.	Luisa y Eduardo.	José Casanova Martínez.	Hierro.	6 »	6	36 »
842	Id.	La Ocación.	Sociedad Anónima Angelita.	Plomo.	15 »	12	180 »
846	Cartagena.	El Temple.	Idem Minera y M. de Peñarroya.	Hierro.	6 »	25	150 »
848	La Unión.	Virgen de los Dolores.	D. Pío Wandosell.	»	»	72 »	36 »
851	Id.	Tablero.	Angel Bruna.	Plomo.	15 »	6	25 62
856	Cartagena.	Vaticinio.	Jacinto Domenech.	»	»	628	94 20
859	La Unión.	San Fulgencio.	D. Brígida Sandoval.	»	»	865	51 90
860	Id.	Mirant.	D. Federico Moreno Sandoval.	Hierro.	6 »	21	315 »
861	Cartagena.	Urano.	Sebastián Pérez García.	Plomo.	15 »	350	21 »
862	Id.	Loca del Capellán.	Sociedad San Fulgencio.	Hierro.	6 »	1	0 30
865	Id.	Virgen del Grao.	D. Antonio M. Sandoval y B. Asensio.	Plomo.	15 »	79	474 »
866	Id.	Diccionario (Demasia).	Los mismos.	»	»	31	186 »
872	Id.	Elisa.	Sociedad La Alternativa.	Hierro.	6 »	9	48 »
873	Id.	Oxford.	La misma.	»	»	008	0 270
875	Id.	Carnaval de Venecia (D. <sup>a</sup> )	Sociedad de Potencia á Potencia.	Plomo.	15 »	018	54 »
876	Id.	E. Cielo (id).	D. Antonio Campoy.	Hierro.	6 »	9	36 »
880	Id.	San Cristóbal.	Antonio López Arteseros.	»	»	6	12 »
881	Id.	Noé.	El mismo.	»	»	6	54 »
882	Id.	La Cruz.	Antonio Moreno Gallego.	»	»	9	72 »
883	Id.	San Marcial.	Juan Martínez Conesa.	»	»	12	19 95
890	Id.	Africana (D. <sup>a</sup> )	Sociedad U. E. de Explosivos.	Plomo.	15 »	133	36 »
891	Id.	Nuevo Olvido.	D. José Francisco Hernández.	Hierro.	6 »	6	27 84
894	Lorca.	Angelita.	Juan Fries.	Azufre.	»	464	4 »
896	Id.	San Andrés 2. <sup>o</sup>	El mismo.	»	»	4	24 »
899	Id.	San Andrés.	Andrés Teulón Hermoso.	Hierro.	»	24	144 »
903	Id.	San Agustín.	Simón Aguirre.	»	»	8	48 »

N.º de orden.	Término.	Nombre de la mina.	Nombre del propietario.	Mineral.	Type el canon.	Superficie	Ptas. Cts.
					Ptas. Cts.		
904	Lorca.	San Antonio.	D. José Antonio Márquez.	Hierro.	6 "	12	72 »
910	Id.	San Antonio.	Joaquín Luna Sordi.	"	24	144 »	
912	Id.	El Abuelo.	Francisco Fernández Luna.	"	18	108 »	
915	Id.	Amparo.	Pedro Sastre Alcaraz.	Azufre.	5	30 »	
924	Id.	San Bartolomé.	Sociedad Minera y M. de Peñarroya.	Hierro.	419	62 85	
926	Id.	Britania.	D. Alejandro Marín.	"	10	60 »	
930	Id.	Santa Cruz de Caravaca.	Sociedad Eytier Benítez.	Azufre.	517	31 02	
931	Id.	Catalina.	D. Angel Elul.	Pomo.	15 "	12	180 »
934	Id.	La Casualidad.	Juan Frias.	Azufre.	6 "	8	48 »
935	Id.	Los Cazadores.	Salvador Vera Asensio.	Hierro.	"	16	96 »
337	Id.	Virgen del Carmen.	Pedro José López García.	"	6	36 »	
939	Id.	San Carlos.	El mismo.	"	22	72 »	
949	Id.	Constancia.	D. Juan Frias.	Azufre.	"	5	30 »
950	Id.	Concha.	D. Juana Quiñonero.	Hierro.	"	16	96 »
951	Id.	Segunda Virgen del Carmen.	D. Pedro José López García.	"	12	72 »	
953	Id.	Divina Pastora.	Sociedad Eytier Benítez.	Azufre.	"	601	36 06
954	Id.	Ntra. Sra. de los Desamparados.	D. Juan Frias.	"	"	56	33 72
955	Id.	Dos Amigos Inseparables.	El mismo.	"	"	6	36 »
957	Id.	Dolores.	D. Antonio María Marín.	Hierro.	"	16	96 »
959	Id.	El Diluvio Universal.	Sociedad Minas de Hierro de Morata.	Azufre.	"	22	132 »
960	Id.	Segunda Esperanza.	D. Juan Frias.	Azufre.	"	6	36 »
961	Id.	Eugenio 2. <sup>o</sup>	Compañía Franco-Española.	"	"	12	72 »
962	Id.	Emilio 2. <sup>o</sup>	La misma.	Hierro.	"	15	90 »
964	Id.	La Encarnación.	D. Antonio López García.	Ignorado.	15 "	301	120 15
967	Id.	Virgen de la Encarnación.	Francisco Jiménez Escobar.	Hierro.	6 "	15	90 »
969	Id.	Franco Hispana.	Alejandro Marín.	Azufre.	"	1.334	80 04
971	Id.	San Francisco de Paula.	Juan Frias.	"	"	360	2.160 »
972	Id.	La Felicidad.	Compañía Franco-Española.	Hierro.	"	840	50 40
974	Id.	La Fé.	D. Pedro Méndez Egea.	Azufre.	"	12	72 »
975	Id.	San Francisco.	Antonio Marín Marín.	Hierro.	"	472	28 32
985	Id.	2. <sup>a</sup> Virgen de las Huertas.	Juan Frias.	Azufre.	"	13	78 »
987	Id.	La Hormiga.	Jesualdo Golf.	Hierro.	"	4	24 »
991	Id.	Isabel la Católica.	Antonio Marín Marín.	"	"	44	264 »
995	Id.	Santa Isabel.	José Antonio Martínez.	Azufre.	"	819	49 14
999	Id.	San José.	Sociedad Maravillas.	Manganeso.	"	15	90 »
1.003	Id.	San José.	D. José Alcaraz Granero.	Azufre.	"	12	72 »
1.004	Id.	San Juan Bautista.	Juan Frias.	Plomo.	15 "	10	150 »
1.005	Id.	San José 2. <sup>o</sup>	Compañía de la Cuesta de Gos.	Hierro.	6 "	5	30 »
1.007	Id.	Juan y Teresa.	Idem Minas de Hierro de Morata.	"	"	5	30 »
1.009	Id.	Los Lobas.	D. Antonio Marín Marín.	Promo y cinc.	15 "	12	180 »
1.010	Id.	San Miguel.	Angel Elul.	Hierro.	6 "	10	60 »
1.022	Id.	Nicanora.	Antonio Marín Marín.	Cobre.	15 "	12	180 »
1.023	Id.	Horacio.	Sociedad Minera y M. de Peñarroya.	Hierro.	6 "	18	108 »
1.027	Id.	El Olvido.	D. Mariano Campoy García.	Azufre.	"	419	25 14
1.028	Id.	Por si acaso.	Sociedad Eytier Benítez.	"	"	419	25 14
1.029	Id.	Perla.	D. Juan Frias.	Hierro.	"	20	120 »
1.038	Id.	El Pepito.	Sociedad Minera de Hierro de Morata.	Azufre.	"	30	180 »
1.039	Id.	El medio.	D. Pedro Guerrero Guevara.	Hierro.	"	6	36 »
1.048	Id.	Reservada.	Juan Frias.	Azufre.	"	6	36 »
1.051	Id.	Tercera Rosalía.	El mismo.	Hierro.	"	8	48 »
1.054	Id.	San Ramón.	Simón Aguirre.	"	"	6	36 »
1.055	Id.	Rafael.	Alejandro Marín.	Fulgencio Palomera.	"	70	420 »
1.057	Id.	Santa Rita.	Rodolfo Doggio.	Hierro.	"	21	126 »
1.062	Id.	Rubi.	Sociedad San Pedro Abanto.	Promo.	15 "	8	48 »
1.064	Id.	San Simón.	D. Asensio Fernández Zamora.	Ignorado.	"	6	90 »
1.065	Id.	El Solitario.	Compañía de la Cuesta de Gos.	Hierro.	"	6	90 »
1.068	Id.	Sorpresa.	D. Salvador Vera Asensio.	"	"	12	72 »
1.070	Id.	Sergia.	Sociedad Triunfo de la Cruz.	Cobre.	"	20	120 »
1.076	Id.	Triunfo de la Cruz.	Idem Minera y M. de Peñarroya.	Hierro.	15 "	13	195 »
1.078	Id.	Trinidad.	D. Juan Gangoiti.	Azufre.	6 "	6	36 »
1.084	Id.	Vulcano.	Antonio Marín Marín.	Hierro.	"	13	78 »
1.089	Id.	La Vifia.	José Hernández Muñoz.	"	"	12	72 »
1.091	Id.	Carmelita.	Compañía Minera de la Cuesta de Gos.	Promo.	15 "	5	75 »
1.097	Id.	Juanito.	La misma.	"	"	894	134 40
1.098	Id.	La Pepita.	D. Francisco Asensio Ferrández.	Hierro.	6 "	24	144 »
1.132	Id.	La Prevención.	Francisco Hernández.	Azufre.	"	10	60 »
1.134	Id.	Cuatro Amigos.	Juan Frias.	Hierro.	"	4	24 »
1.135	Id.	Asunción.	Antonio M. Sandoval y B. Asensio.	Azufre.	"	615	36 90
1.137	Id.	Isaac.	Jacinto Alcaraz.	Hierro.	"	22	132 »
1.157	Id.	Anita.	Salvador López.	"	"	6	36 »
1.159	Id.	Jorquina.	Sociedad Minas de Hierro de Morata.	"	"	15	30 »
1.160	Id.	San Vicente Ferrer.	D. Jacinto Alcaraz.	Promo.	"	4	24 »
1.162	Id.	Proserpina.	Angel Fernández Zamora.	"	"	12	72 »
1.184	Id.	La Caridad.	El mismo.	Hierro.	"	17	102 »
1.185	Id.	El Pepito.	Juan Gangoiti.	"	"	12	72 »
1.199	Id.	La Bermeja.	Sociedad La Gemela.	Promo.	"	763	114 45
1.221	Aguilas.	San Antonio de Padua.	Compañía Minera de la Cuesta de Gos.	Promo.	15 "	964	144 60
1.224	Id.	San Antonio.	D. Gabriel Jiménez Dato.	"	"	12	180 »
1.226	Id.	San Bernardo.	Juan García González.	Hierro-plata.	"	838	125 70
1.228	Id.	Continuación.	D. Isabel Perona.	Hierro.	6 "	12	72 »
1.229	Id.	El Castillo.	Sociedad La Gemela.	Promo.	15 "	419	62 85
1.236	Id.	La Despreciada.	Idem La Isabela.	"	"	879	131 85
1.237	Id.	Los Dolores.	Idem Lomo de Bas.	"	"	675	101 25
1.238	Id.	Esperanza.	Idem La Isabela.	"	"	469	70 35
1.239	Id.	La Emilia.	Compañía Minera de la Cuesta de Gos.	Hierro.	6 "	6	90 »
1.242	Id.	Santa Fé.	D. Antonio Jiménez Escobar.	Promo.	15 "	15	90 »
1.243	Id.	San Francisco.	Patricio Gil Zapata.	"	"	12	180 »
1.246	Id.	Santa Isabel.	Sociedad La Isabela.	"	"	535	80 25
1.253	Id.	La Plata.	Idem La Providencia.	"	"	421	62 15
1.254	Id.	Patrocino.	D. Patricio Gil Zapata.	"	"	12	180 »
1.256	Id.	Nuestra Señora del Patrocinio.	D. Patricio Gil Zapata.	"	"		

(Se continuará).

## Octava sección.

Número 2.656.

AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE

## Justicia municipal.

Debiendo procederse en el corriente año y para los cuatro siguientes, según determina la disposición transitoria primera del Real decreto de 30 de Octubre último, a la renovación de los Jueces municipales y supientes de los pueblos de la provincia de Murcia que a continuación se expresan, se hace así público por medio del presente anuncio, a fin de que los que aspiren a tales cargos y se hallen comprendidos en el art. 2º del mencionado Real decreto puedan presentar las oportunas solicitudes en los Juzgados de primera instancia respectivos, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, hasta el dia 15 de Noviembre actual.

Pueblos de la provincia de Murcia á que afecta la próxima renovación de Jueces municipales y supientes.

Chegegin, Moratalla, Fuente Alamo de Murcia, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura, Lorca, Las Torres de Cotillas, Lorqui, Molina de Segura, Mula, Pliego, Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, Mazarrón, Totana y Yecla.

Albacete 5 de Noviembre de 1923.  
—El Secretario de gobierno, Félix A. Valdés.

Número 2.725.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
DE LA CATEDRAL

## Edicto

Don Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, que pendan en este Juzgado a instancia del Procurador Don José Martínez Cutillas, en nombre de Don Faustino Lucas Conesa, contra Don Adolfo Moreno Mondéjar, declarado en rebeldía, sobre recisión de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, los bienes siguientes embargados á dicho ejecutivo.

Una máquina de coser sistema Singer, de pie; tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Un armario guardarropa; tasado en ciento cincuenta pesetas.

Un lavabo de señora con tablero y lejas de mármol; tasado en ciento setenta y cinco pesetas.

Una mesa de comedor para ocho cubiertos; tasada en treinta pesetas; y

Una consola pintadora con tablero y lejas de mármol, armario en su parte inferior y espejo en la superior; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Asciende la total tasación de los bienes reseñados á la suma de seiscientos cincuenta y cinco pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Piso de San Francisco, el dia veintiocho del mes actual á las once; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar par-

te en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor total de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y dichos bienes se encuentran en poder del depositario Don Silverio Lucas Conesa, de esta vecindad, con domicilio en el Pasaje de Zalburu número seis, segundo.

Murcia 10 de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—Pablo M. Sánchez.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

Número 2.720.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
DE CIEZA

Don Antonio Bellod y Keller, Juez de primera instancia de Cieza.

Hago saber: Que en méritos de procedimiento judicial sumario, promovido ante este Juzgado, por Don Pedro Martín Lorenzo, en nombre de Doña Clara Lorenzo Bosch y Don Antonio Martín Oliver, contra Don Pascual Asenat Ibañez, sobre reclamación de setenta y cinco mil pesetas e intereses, he acordado sacar a segunda y pública subasta, la siguiente finca:

Pesetas.

Una casa habitación, hoy destinada á Casino, en la ciudad de Yecla y su calle de San Francisco número veintitrés, compuesta de tres pisos con diversas oficinas y un pequeño patio descubierto y corral, ocupando una superficie de seiscientos doce metros cuadrados; linda derecha entrando, plaza de Castellar, antes de San Francisco; izquierda, casa de los herederos de Vicente Martínez García y cuadras y casa propias de Doña Clara Lorenzo, y por la espalda, con patio y cochera de la citada señora; cuya finca ha sido tasada en cien mil pesetas. . . . 100.000

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia el dia veinte del próximo Noviembre á las once de la mañana, sirviendo de tipo para la misma, el setenta y cinco por ciento de la cantidad en que ha sido aquella tasada, ó sean setenta y cinco mil pesetas, sin que pueda admitirse postura inferior al mismo, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta, el consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo mencionado; advirtiendo que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes preferentes si es que los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Cieza á veintiséis de Octubre de mil novecientos veintitrés.—Antonio Bellod.—Evaristo Cásado.

Número 2.649.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE ALICANTE

## Requisitoria.

García Abellán Cataina, hija de Antonio y de Gertrudis, de estado soltera, profesión sirvienta, de 20 años de edad, natural de Murcia, domiciliada últimamente en Alicante, calle de Sagasta núm. 36, procesada por hurto, núm. 25 de 1923, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, á fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada rebelde.

Alicante 27 de Octubre de 1923.—José Pozuelo.—El Secretario, P. H., Platón Fernández Ruiz.

Número 2.505.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE VELEZ RUBIO

## Requisitoria.

Molina Ros Juan (a) Mete, de 30 años de edad, hijo de Francisco y Antonia, soltero, natural y vecino de Lorca (Murcia), diputación de Zarcilla de Ramos, donde residió últimamente, jornalero, sin instrucción, procesado por hurto, en causa seguida en este Juzgado con el número 3 de 1920, comparecerá en término de diez días en dicho Juzgado á constituirse en prisión; apercibido de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Número 2.542.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE LA CATEDRAL

## Requisitoria.

García Cabrero Ginés (a) Media Atoba, hijo de Pedro, domiciliado últimamente en Murcia, en la Raya, procesado en causa núm. 177 de 1923, por el delito de lesiones, seguida en este Juzgado como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resueltan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lug.

Murcia 11 de Octubre de 1923.—El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Sánchez.

Número 2.552.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE LA INCLUSA

## Requisitoria.

San Juan Nicolás Expósito Pedro, natural de Murcia, de estado soltero, profesión albañil, de 38 años de edad, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Grande número 12, procesado por robo, comparecerá en término de 10 días ante el Sr. Juez y se ruega á todas las autoridades las busquen y capturen referido procesado.

Madrid 15 de Octubre de 1923.—Santiago de la Guardia.—El Secretario, Angel Angulo.

Número 2.541.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE LORCA

García Pedro y Sánchez Pérez Juan, domiciliados últimamente en esta ciudad, comparecerán ante este Juzgado para recibir les declaraciones en causa instruida sobre esa.

Lorca 20 de Octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Federico Campos.—El Secretario, Mariano García.

## ANUNCIOS OFICIALES

Número 2.606.

Don Joaquín Jiménez Martínez, Agente Recaudador ejecutivo del repartimiento de la villa de San Javier.

Certifico: Que no han satisfecho sus descubiertos por el concepto del repartimiento vecinal, á pesar de haberles requerido al pago en la forma que determina el art. 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, los contribuyentes de esta villa que figuran en la relación.

Y para que el Sr. Alcalde ordene el apremio de primer grado á fin de proceder ejecutivamente contra estos deudores.

San Javier 29 de Octubre de 1923.—Joaquín Jiménez.

## Providencia:

De conformidad á lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el primer grado de apremio con el recargo del 5 por 100 sobre el principal, los deudores á que se refiere la anterior certificación.

San Javier 29 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Ignacio Mercader.

## Anuncios.

## REAL ORDEN

DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas; para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inscripción de los anuncios en los periódicos.

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.